



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: DECIS TRAP

Número de autorización: ES-00041

Fecha de inscripción: 28/10/2014

Fecha de caducidad: 31/10/2018

Titular

BAYER CROPSCIENCE, S.L.

C/ Charles Robert Darwin, 13. Parque Tecnológico
46980 PATERNA
(Valencia)

Fabricante

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE

DESARROLLOS QUIMICOS, S.A.

Avenida Diagonal, 352, Entlo
08013
(Barcelona)
ESPAÑA

Composición: DELTAMETRIN 0,015% [RB] P/P

Tipo Función: Insecticida

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

1 bolsa de plástico con 20 unidades.

Cajas (80x30x30 cm): 20 unidades.

Caja (120x80x80 cm): 240 unidades (12 bolsas de plástico con 20 unidades/bolsa = 240 unidades).

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis Trampa/ha	Nº Aplic.
Cítricos	CERATITIS	50 - 80	1
Frutales de hueso	CERATITIS	50 - 80	1
Frutales de pepita	CERATITIS	50 - 80	1
Frutales subtropicales/tropicales	CERATITIS	50 - 80	1
Otros frutales de hoja caduca	CERATITIS	50 - 80	1
Vid	CERATITIS	50 - 80	1

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Cítricos, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Frutales subtropicales/tropicales, Otros frutales de hoja caduca, Vid	NP

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Cítricos, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Frutales subtropicales/tropicales, Otros frutales de hoja caduca, Vid - CERATITIS	28/10/2024

Condiciones generales de uso:

Colocar el dispositivo (se emplean 50-80 trampas/Ha. dependiendo de la intensidad de la plaga) en la zona terminal de una rama del árbol, a una altura de 1,40-1,80 m. del suelo, realizando una distribución uniforme y homogénea en la plantación. Las trampas deben ser colocadas cuando las utilizadas para el control de vuelo contengan 1 adulto/trampa/día o bien entre 30-40 días antes del comienzo del cambio de color de la fruta o 50 días antes de la recolección.

En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el uso correcto de las trampas.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección durante la manipulación de las trampas.
SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.



Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Eliminar el contenido o el recipiente de conformidad con la normativa sobre residuos peligrosos. (El fabricante/proveedor especificará si los requisitos relativos a la eliminación se aplican al contenido, al recipiente o a ambos).

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

De acuerdo con la buena práctica agrícola la trampa no se deberá desplegar durante el periodo de floración, sino desde el desarrollo del fruto hasta la recolección, reduciendo la exposición a abejas y otros insectos polinizadores.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --